

NOTA DE PRENSA



Ámsterdam / Bruselas, 29 de marzo, 2012

La batalla contra la ley del tabaco en HoReCa (Hoteles/Restaurantes/Cafeterías) se vuelve europea: Se ha fundado HorecaClaim Europe (Demanda Horeca Europa)

*La prohibición de fumar (ley del tabaco) para HoReCa en Europa no se
sostendrá...*

Las investigaciones realizadas por varios prominentes especialistas en derecho constitucional por toda Europa indican que la prohibición de fumar en HoReCa (Hoteles/Restaurantes/Cafeterías) no puede ya sostenerse. “Esto son buenas noticias” comenta Frederick Matthaei, presidente de Horecaclaim Holanda y vicepresidente de Horecaclaim Bélgica. Como iniciador de Horecaclaim Europa, afirma que su fundación está más que justificada. “Se han firmado los estatutos de Horecaclaim Europa y se ha escogido una junta directiva.”

Junta Directiva

La junta directiva está compuesta por, además del Sr. Frederick Matthaei, el Sr. Wiel Maessen, un dedicado luchador desde el primer momento e involucrado en este tema desde 1999. Además, Maessen es uno de los organizadores de la resistencia contra la prohibición de fumar (ley del tabaco) en Holanda (a través de la fundación KHO) y asesor especial para Horecaclaim Holanda y Bélgica. Maessen es presidente de Forces Holanda, presidente de Forces Internacional y miembro de la junta de la Coalición Internacional Contra la Prohibición (TICAP). Visto el impacto internacional, el Sr. Erik Beunckens (director delegado de FedCaf Bélgica) será también parte de la junta directiva. Erik Beunckens lucha junto a FedCaf Bélgica, la nueva federación de operadores de pubs, contra la prohibición de fumar (ley del tabaco), que se considera en conflicto con la constitución belga y los derechos de libre comercio. Se establecerá también una Junta de Supervisión comparable a una junta de comisionados.

Objetivo

El objetivo de abolir la prohibición de fumar (ley del tabaco) en el sector HoReCa (Hoteles/Restaurantes/Cafeterías) es una cuestión de tiempo, dinero y las mejores personas en los sitios correctos.

Una gran cantidad de personas y organizaciones del sector HoReCa, en varios países europeos, han expresado a través de Forces Internacional su interés en unirse a Horecaclaim Europa. El interés mostrado es de tal calibre que esperamos la creación por toda Europa de un amplio frente en un periodo relativamente corto de tiempo.

Fondo de Inversión privado Horecaclaim.

Si el Estado de Holanda no acordara el pago de indemnizaciones a HoReCa (Hoteles/Restaurantes/Cafeterías), se dispone de los fondos necesarios a través del Fondo de Inversión privado Horecaclaim para formular una demanda contra el Estado. A este fin se ha creado una organización demandante profesional. “En las disputas con los ciudadanos, las autoridades ganan casi todas las batallas, dado que los ciudadanos no poseen ni el tiempo ni los recursos para combatir con éxito. Nosotros tenemos los recursos, así que las autoridades no pueden “fumigarnos”, afirma Frederick Matthaei.

En los próximos meses, el Fondo de Inversión privado Horecaclaim será ampliado para crear una organización Horecaclaim en cada país europeo, para apoyar financieramente la batalla contra la prohibición de fumar en HoReCa (Hoteles/Restaurantes/Cafeterías) y para financiar los procedimientos legales en todos los países de Europa que componen la Unión Europea. Los inversores del Fondo son todas personas adineradas. El Fondo de Inversión no es público, lo que significa que sólo se puede participar por invitación. Hasta el momento todas las personas invitadas han decidido participar.

Además de esperar un atractivo RCI (Rendimiento del Capital Invertido), todos los inversores están convencidos de que por toda Europa, las autoridades están destruyendo la cultura ciudadana. Horeca también considera que la prohibición de fumar (ley del tabaco) no es justa con los sufridos autónomos y que les roba el pan de su boca. La ley del tabaco es simplemente incorrecta. Los emprendedores deberían poder decidir por sí mismos si dejan o no dejan fumar en *sus* propios locales HoReCa. Todos los inversores del Fondo consideran que las autoridades deberían asumir su responsabilidad si las medidas que toman resultan ser errores que causan perjuicios, de la misma manera que se hace en la industria privada. En la industria privada, si las medidas que se toman resultan ser errores, se indemniza por los daños causados.

El fraude del “humo de segunda mano” (fumador pasivo)

La prohibición de fumar (ley del tabaco) ha sido introducida en Europa porque las autoridades han tomado como válidas las informaciones provenientes de las organizaciones antitabaco. Así han creado el fraude del “humo de segunda mano” (fumador pasivo) con la intención de influenciar a la opinión pública. Las organizaciones antitabaco han publicado gran cantidad de mentiras. Han inventado historias que hablan miles de víctimas mortales causadas por el “humo de segunda mano”, pero estas historias nunca han sido probadas científicamente y están basadas en nada. Más aún, estas mentiras de los grupos antitabaco han sido financiadas con fondos públicos, subsidios e inyecciones masivas de capital proveniente de las multinacionales farmacéuticas envueltas en el mercado de la nicotina. En un resumen detallado, así como en el informe completo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha admitido que *no se ha podido encontrar ninguna relación entre el humo de segunda mano y el cáncer de pulmón o las enfermedades cardiovasculares*. La investigación más amplia sobre el humo de segunda mano (Enstrom y Kabat, British Medical Journal, 2003) ha sido rabiosamente atacada por las organizaciones antitabaco, que atacan personalmente a los investigadores y los excluyen de la comunidad médica. Para conseguir sus objetivos, no se valen de argumentos científicos.

Situación actual en Holanda/Bélgica

Se invita a los comerciantes de HoReCa, a través del uso de correo colectivo, a informarnos de los daños causados a sus negocios por la prohibición de fumar (ley del tabaco). El registro e

inventariado de las miles de demandas en Holanda llevará otros 2 o 3 meses. Tras su verificación por parte de un contable, el Estado será citado para poder iniciar el procedimiento de demanda, en el caso de que no acceda a un acuerdo.

Si tenemos que citar al Estado, para recuperar los daños causados a los comerciantes HoReCa, a través de un procedimiento de demanda, es esencial que podamos justificar los daños reales ante el Tribunal. No es nuestra intención iniciar un procedimiento de demanda basado solo en información estadística general; debe estar basado en daños reales, usando pruebas irrefutables.

Estamos investigando además la posibilidad de demandar a otros grupos de interés que han colaborado en este fraude.

Costes enormes para las autoridades

En Bélgica, la prohibición de fumar ya ha costado más de mil millones de euros a las autoridades federales. ¿Cuánto ha costado en otros países?

Las autoridades belgas pueden ahorrarse otros más de mil millones de euros si toman las decisiones correctas, modifican la ley del tabaco en bares y aceptan su responsabilidad de indemnizar al gremio.

A esta conclusión han llegado las investigaciones llevadas a cabo por FedCaf Bélgica, en alianza con Horecaclaim Bélgica. FedCaf Bélgica ha propuesto a las autoridades belgas su propio modelo de ley del tabaco y está en la actualidad esperando la decisión que se tomará en los próximos meses.

Para aquellos que estén interesados, se encuentran disponibles dos archivos concernientes al humo de segunda mano y los daños en HoReCa, que demuestran nuestras afirmaciones.

FINAL DE LA NOTA DE PRENSA

NOTA PARA LOS EDITORES

Para más información, por favor contacten con:

Frederick MATTHAEI (Presidente) - +32 (0)488 07 45 66 – frederick.matthaei@horecaclaim.eu

Erik BEUNCKENS (Secretario-Tesorero) - +32 (0)498 28 39 70 - erik.beunckens@horecaclaim.eu

Wiel MAESSEN (Asesor Especial/Miembro de la Junta) - +31 (0)6 15 94 12 82 – wiel.maessen@horecaclaim.eu